

INFORME

Contraloría Social

en Programas Sociales Estatales

Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial
del Estado de Guanajuato

PAOT



2022



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas



Contenido	
I. Introducción	2
II. Naturaleza del informe	2
III. Fundamento legal	2
IV. Objetivo general del proyecto	3
V. Objetivos específicos	3
VI. Programas Sociales Estatales Evaluados durante el ejercicio 2022	4
VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social	5
VIII. Definición de la muestra	5
IX. Marco regulatorio	6
X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	6
XI. Programas Sociales Evaluados	7
Identificación de participación ciudadana	7
XII. Informe de Cumplimiento “Q033 Guanajuato por la Defensa Ambiental”	8
Evaluación al Programa	9
Capacitación en el Programa	9
Reporte Ciudadano	10
XIII. Conclusiones y Sugerencias	10

I. Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2,

frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

IV. Objetivo general del proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

V. Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Estatales Evaluados durante el ejercicio 2022



PAOT

DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL



0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental

100 %

Cumplimiento en programas evaluados

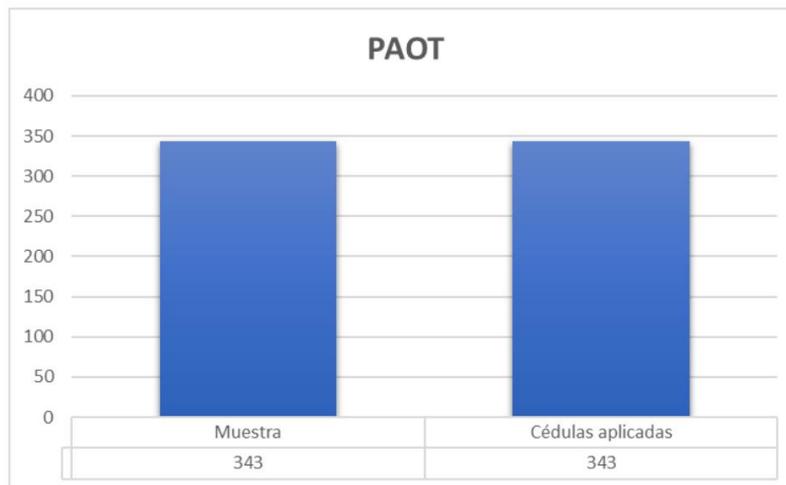


Imagen 1: Desempeño general en acciones de contraloría social en programas sociales estatales 2022/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

1

Programa evaluado

1

Programa que cumplió con la muestra

343

Beneficiarios que evaluaron su programa

VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social

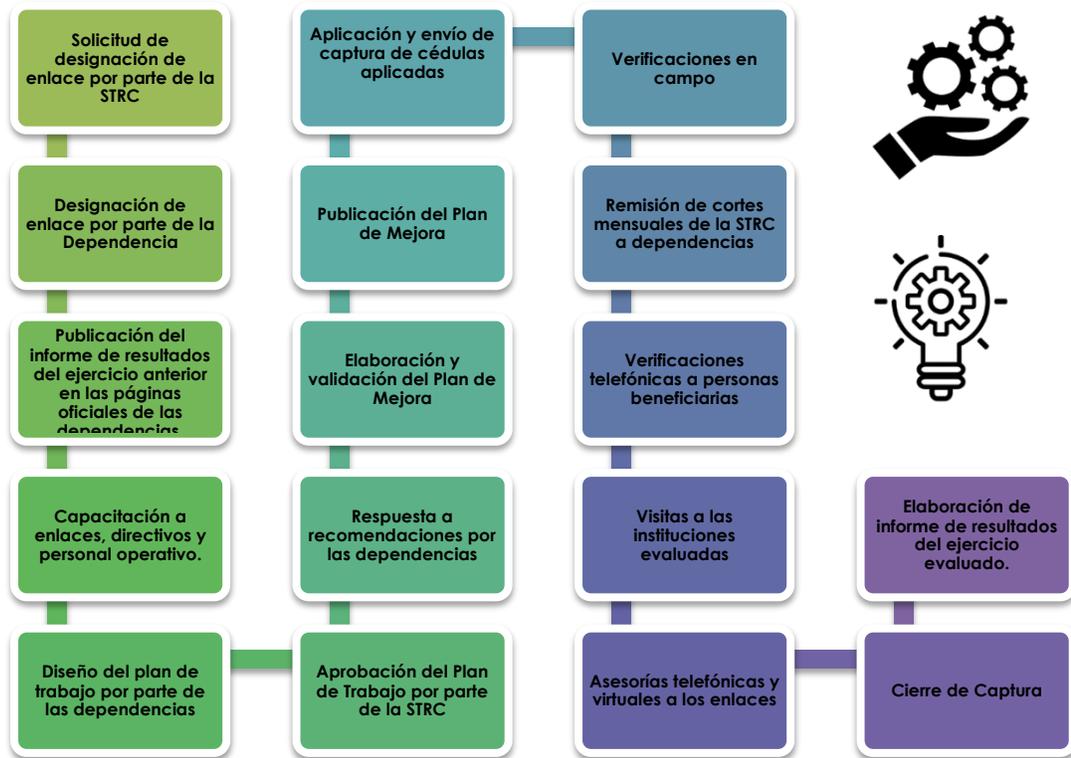


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

VIII. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra

$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{1}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

IX. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	N/A	
Respuesta recomendaciones	N/A	
Plan de mejora elaborado y validado	N/A	
Plan de Mejora publicado	N/A	
Reportó evidencia de la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reportó evidencia de la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

XI. Programas Sociales Evaluados

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XII. Informe de Cumplimiento "Q033 Guanajuato por la Defensa Ambiental"



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PAOT

Q0333
 Guanajuato por la Defensa Ambiental

OBJETIVO

Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad.

MONTO DEL PROYECTO
\$1,809,233.88

TIPOS DE APOYO

Los servicios que las personas beneficiarias obtienen es la capacitación ambiental que reciben para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales, con recorridos de vigilancia en las ANP y otros ecosistemas el Estado, así como la capacitación en materia de educación ambiental.

META

Registrar a 1, 170 personas como guardias ambientales; registrar a 11,000 personas participando en eventos de sensibilización y capacitación en temas ambientales; y realizar 11 O recorridos de vigilancia para la sensibilización de la sociedad en temas ambientales.

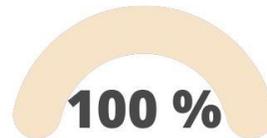


MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

343

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de contraloría social

343

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres	Mujeres	Sin especificar
133	209	1

La muestra definida para este programa fue de **343** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **343** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **209** son mujeres, **133** hombres y **1** prefirió no responder, en su mayoría de **16 a 20 años**, radicados principalmente en los municipios de **Salamanca, Irapuato, León, Abasolo y Silao de la Victoria**.

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **capacitaciones, conferencias, exposiciones, ferias, foros, paneles, seminarios y talleres**.

Evaluación al Programa

En este apartado, el **95 %** de las personas beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, las personas que señalaron haberse enterado por otro medio, refirieron enterarse por la plataforma del servicio social de la escuela.

Por otro lado, el **97 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, asimismo el **54 %** refirió que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

El **96 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en las que mencionaron que se entregarían los apoyos, además de percibir que su situación mejoró a partir de que reciben dichos beneficios.

Es importante mencionar que, de las **343** personas entrevistadas, **323** contestaron no haber encontrado alguna irregularidad en el programa, **19** no respondieron, y **1** beneficiario contestó que sí, pero no mencionó cuál fue la irregularidad.

Capacitación en el Programa

El **99 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, de manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso; además de brindarles información de utilidad, sin embargo, el **57 %**, solicita información adicional del programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **151** reconocimientos al personal adscrito a la PAOT del nivel Estatal, con cargos principalmente de Promotor ambiental, los reconocimientos fueron por su excelente desarrollo de la capacitación y desempeño en la plática impartida a las personas beneficiarias.

También se recibieron **32** solicitudes, sin embargo, la persona beneficiaria no especificó lo que requiere.

2 personas beneficiarias refirieron que se solicitó algo indebido:

- “Fibra de coco para jardín polinizador de la escuela, como parte de mi servicio social”
- “Lleve 2 plantas para el jardín polinizador, como parte de mi servicio social”

Por lo anterior se recomienda especificar la diferencia del programa con la del servicio social de la institución.

XIII. Conclusiones y Sugerencias

